

TIGRE, 26 de junio de 2019.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3676/19, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2019, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Convalídase el "Convenio de Compensación, Cesión de Tierras y Obras de Infraestructura para la Conservación y Preservación del Humedal", celebrado el 9 de abril de 2019 con Fideicomiso Financiero Milky Way, que fuera registrado por Resolución 974/19.

ARTÍCULO 2° Comuníquese al D.E. a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 28 de mayo de 2019.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3676/19 cuyo original se anexa al presente.

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario General y de Economía.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

O1996-1
B815

Firmado: Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal.
Cdr. Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía

DECRETO N° 999/19





*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA
CON FUERZA DE:

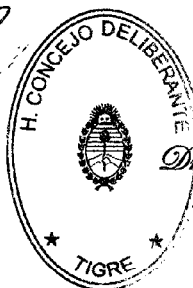
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Convalidase el "Convenio de Compensación, Cesión de Tierras y Obras de Infraestructura para la Conservación y Preservación del Humedal" celebrado el 9 de abril de 2019 con Fideicomiso Financiero Milky Way, que fuera registrado por Resolución 974/19.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 28 de mayo de 2019.-



Dr. Raúl Eduardo Botelli
Secretario
H.C.D. Tigre



Dra. Miria Alejandra Nardi
Concejala
Presidenta H.C.D. Tigre

ORDENANZA 3676/2019

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.